OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

346

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2016, de la Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, por la que se hace pública la relación de personas beneficiarias de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2016 en el marco del Decreto 62/2007, de 17 de abril, de ayudas a los alojamientos destinados a las personas trabajadoras que presten servicios de temporada en el sector agropecuario.

El Decreto 62/2007, de 17 de abril, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 106, de 4 de junio de 2006, establece y regula el régimen de ayudas a la construcción, acondicionamiento, mejora o equipamiento de los alojamientos destinados a las personas trabajadoras que presten servicios de temporada en explotaciones agropecuarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante Orden de 27 de abril de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, se convocaron para el ejercicio 2016 las citadas ayudas, abriendo el plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.4 del precitado Decreto, y sin perjuicio de la notificación individualizada de la resolución de las ayudas previstas, por Resolución de la Directora de Desarrollo Rural y Litoral se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las personas que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo del Decreto, con indicación de las cuantías concedidas, a los efectos de publicidad.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Publicar la relación de personas beneficiarias de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2016 en el marco del Decreto 62/2007, de 17 de abril, de ayudas a los alojamientos destinados a las personas que presten servicios de temporada en el sector agropecuario.

Segundo.– Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Vitoria-Gasteiz, a 19 de diciembre de 2016.

La Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas,
IRMA MARIA BASTERRA UGARRIZA.

ANEXO

TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA	
Persona beneficiaria 2016	Importe (en euros)
Ayuntamiento de Leza	1.297,04
Jose Antonio Gil Clue C.B.	15,997,11
Bodegas Amalur S.L.U.	14.667,75